

Expediente: 1217-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2024, instrumentada por el Expediente EX-2025-00185322- -MUNIMDP-CON#EMTURYC (Expte. 1217-D-2025 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 16-04-2025

Reunión nº 3